

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00282 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 01/10/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 15/08/2024
Nombre Comercial: RAPAX AS

Titular	Fabricante
CBC (EUROPE) S.R.L. Via Zanica, 25 24050 GrassobbioBG ITALIA	CBC (EUROPE) S.R.L. Via Zanica, 25 24050 GrassobbioBG ITALIA

Composición

BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (Cepa EG 2348) 22,6% (24 x 10E6 UI/g) [SC] P/V

Envases

Envases de HDPE de 250 ml, 500 ml, 1 L, 5 L, 10 L y 20 L.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Acelga	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Albaricoquero	Falena invernada, Operophtera brumata Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella Polilla oriental, Grapholita molesta	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso al aire libre contra falena invernada. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%. Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
Alcachofa	Barrenador de la alcachofa, Gortyna xanthenes	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	500 - 1000 L/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la formación de hojas verdaderas hasta el comienzo de la formación de brotes laterales (BBCH = 19).
Algodonero	Heliothis, Helicoverpa spp.	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	500 - 1500 L/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta las primeras cápsulas abiertas en los primeros brotes florales (BBCH = 80).
Almendro	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Apio	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Arándano, mirtilo	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Noctuidos, Noctuidae	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Contra noctuidos defoliadores. Exclusivamente para especies florales o de flor. Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80). Uso al aire libre y en invernadero. Contra Mamestra brassicae, Mamestra oleracea, Spodoptera littoralis Chrysodeixis chalcites, Agrotis segetum. Uso en Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80).
	Noctuidos, Noctuidae					
	Heliothis, Helicoverpa spp. Polilla del tomate, Tuta absoluta Piral del maíz, O.nubilalis					Uso en Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80).
Berenjena	Polilla de la patata, Phthorimaea operculella	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	500 - 1500 L/ha	Uso en Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80).
Berro, mastuerzo	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Berza , col	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Brécol	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Calabacín	Noctuidos, Noctuidae	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Contra noctuidos defoliadores. Uso al aire libre y en invernadero. Uso en rosquilla negra (Spodoptera littoralis), heliothis, helicoverpa spp. (Helicoverpa armigera), Agrotis spp., plusia (Chrysodeixis chalcites). Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80).
Calabaza	Noctuidos, Noctuidae	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Uso en rosquilla negra (Spodoptera littoralis), heliothis, helicoverpa spp. (Helicoverpa armigera), Agrotis spp., plusia (Chrysodeixis chalcites). Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80).
Cáñamo	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Castaño	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Cerezo	Falena invernal, Operophtera brumata Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso al aire libre contra falena invernal. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
	Polilla oriental, Grapholita molesta					Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
Ciruelo	Falena invernal, Operophtera brumata Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso al aire libre contra falena invernal. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
	Polilla oriental, Grapholita molesta					Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
Cítricos	Prays, polilla de los cítricos, Prays citri	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso al aire libre. Uso en Prays citri. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH ≤ 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
Col de Bruselas	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Col de China	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Oruga de librea, Malacosoma neustria Oruga del zurrón, Euproctis chrysorrhoea					

	Procesionaria, <i>Thaumetopoea</i> spp. Polilla de los brotes del pino, <i>Rhyacionia buoliana</i> Arañuelo, oruga hilandera, <i>Yponomeuta</i> spp. Cacoecia, oruga del clavel, <i>Cacoecimorpha pronubana</i> Piral del roble y de la encina, <i>Tortrix viridana</i>					Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80).
						Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80). También contra <i>Hyphantria cunea</i> .
Coníferas	Lagartas, <i>Lymantria</i> spp.	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 2000 L/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80).
Endibia	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso al aire libre. Uso en <i>Lymantria dispar</i> y <i>Lymantria monacha</i> . Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80). (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Endrino	Falena invernal, <i>Operophtera brumata</i> Minadora de los brotes y frutos, <i>Anarsia lineatella</i> Polilla oriental, <i>Grapholita molesta</i>	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Uso al aire libre contra falena invernal. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
Espinaca	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%. (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frambueso	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Oruga de librea, <i>Malacosoma neustria</i> Oruga del zurrón, <i>Euproctis chrysorrhoea</i> Procesionaria, <i>Thaumetopoea</i> spp. Polilla de los brotes del pino, <i>Rhyacionia buoliana</i> Arañuelo, oruga hilandera, <i>Yponomeuta</i> spp. Piral del roble y de la encina, <i>Tortrix viridana</i>					Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80).
						Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80). También contra <i>Hyphantria cunea</i> .
Frondosas	Lagartas, <i>Lymantria</i> spp.	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 2000 L/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80).
Granado	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso al aire libre. Uso en <i>moth Lymantria dispar</i> y <i>Lymantria monacha</i> . Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80). (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Haba verde	<i>Heliothis</i> , <i>Helicoverpa</i> spp.	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	500 - 1000 L/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). (Uso menor autorizado por procedimiento nacional)
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Judía para grano	<i>Heliothis</i> , <i>Helicoverpa</i> spp.	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	500 - 1000 L/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80).
Judía verde	<i>Heliothis</i> , <i>Helicoverpa</i> spp.	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	500 - 1000 L/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80).
Kiwi	Polilla del racimo, <i>Lobesia botrana</i>	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso al aire libre. Uso en <i>Argyrotaenia pulchellana</i> . Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
Manzano	Tortricidos, Tortricidae	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso en <i>Adoxophyes orana</i> , <i>Pandemis cerasana</i> , <i>Archips podana</i> . Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
	Falena invernal, <i>Operophtera brumata</i> Minadora de los brotes y frutos, <i>Anarsia lineatella</i> Polilla oriental, <i>Grapholita molesta</i>					(Incluye nectarino) Uso al aire libre contra falena invernal. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
Melocotonero		1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Incluye nectarino) Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.

Melón	Noctuidos, Noctuidae	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Contra noctuidos defoliadores. Uso al aire libre y en invernadero. Uso en rosquilla negra (<i>Spodoptera littoralis</i>), <i>Heliothis</i> , <i>Helicoverpa</i> spp. (<i>Helicoverpa armigera</i>), <i>Agrotis</i> spp., plusia (<i>Chrysodeixis chalcites</i>). Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80).
Membrillero	Tortricidos, Tortricidae	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso en <i>Adoxophyes orana</i> , <i>Pandemis cerasana</i> , <i>Archips podana</i> . Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
Nabo	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Nogal	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Olivo	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (color verde intenso de los frutos se vuelve verde claro, amarillento) (BBCH ≤ 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
Ornamentales herbáceas	Noctuidos, Noctuidae	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Contra noctuidos defoliadores. Incluye especies florales o de flor. Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80).
Pepino	Noctuidos, Noctuidae	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Contra noctuidos defoliadores. Uso en rosquilla negra (<i>Spodoptera littoralis</i>), <i>Heliothis</i> (<i>Helicoverpa armigera</i>), <i>Agrotis</i> spp., plusia (<i>Chrysodeixis chalcites</i>). Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80).
Peral	Tortricidos, Tortricidae	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Uso en <i>Adoxophyes orana</i> , <i>Pandemis cerasana</i> , <i>Archips podana</i> . Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%.
	Noctuidos, Noctuidae					Uso al aire libre y en invernadero. Contra <i>Mamestra brassicae</i> , <i>Mamestra oleracea</i> , <i>Spodoptera littoralis</i> , <i>Chrysodeixis chalcites</i> y <i>Agrotis segetum</i> . Uso en Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80).
	<i>Heliothis</i> , <i>Helicoverpa</i> spp.					
	Polilla del tomate, <i>Tuta absoluta</i>					Uso en Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80).
	Piral del maíz, <i>O.nubilalis</i>					
Pimiento	Polilla de la patata, <i>Phthorimaea operculella</i>	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	500 - 1500 L/ha	Uso en Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80).
Platanera	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (BBCH = 80). Dosis 0.067 – 0.33%. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Puerro	Lepidópteros	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta maduración del fruto y semillas (BBCH = 80). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Sandía	Noctuidos, Noctuidae	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	600 - 1500 L/ha	Contra noctuidos defoliadores. Uso al aire libre y en invernadero. Uso en rosquilla negra (<i>Spodoptera littoralis</i>), <i>Heliothis</i> (<i>Helicoverpa armigera</i>), <i>Agrotis</i> spp., plusia (<i>Chrysodeixis chalcites</i>). Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80).
Tabaco	<i>Heliothis</i> , <i>Helicoverpa</i> spp.	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	500 - 1500 L/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80).
	Noctuidos, Noctuidae					Uso al aire libre y en invernadero. Contra: <i>Mamestra brassicae</i> , <i>Mamestra oleracea</i> , <i>Spodoptera littoralis</i> , <i>Chrysodeixis chalcites</i> y <i>Agrotis segetum</i> . Uso en Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80).
	<i>Heliothis</i> , <i>Helicoverpa</i> spp.					
	Polilla del tomate, <i>Tuta absoluta</i>					Uso en Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH = 80).
	Piral del maíz, <i>O.nubilalis</i>					
Tomate	Polilla de la patata, <i>Phthorimaea operculella</i>	1 - 2 l/ha	1-3	7-10	500 - 1500 L/ha	Uso en Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto y semillas (BBCH ≤ 80).
Vid	Polilla del racimo, <i>Lobesia botrana</i>	0,75 - 1 l/ha	1-3	7-10	100 - 1500 l/ha	Uso en <i>Eupoecilia ambiguella</i> , <i>Lobesia botrana</i> , <i>Ephestia</i> spp. Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta la maduración del fruto (las bayas comienzan a brillar) (BBCH = 80). Dosis 0.05 – 1%.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Acelga, Albaricoquero, Alcachofa, Algodonero, Almendro, Apio, Arándano, mirtilo, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berenjena, Berro, mastuerzo, Berza, col, Brécol, Calabacín, Calabaza, Cáñamo, Castaño, Cerezo, Ciruelo, Cítricos, Col de Bruselas, Col de China, Coníferas, Endibia, Endrino, Espinaca, Frambueso, Frondosas, Granado, Haba verde, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Judía para grano, Judía verde, Kiwi, Manzano, Melocotonero, Melón, Membrillero, Nabo, Nogal, Olivo, Ornamentales herbáceas, Pepino, Peral, Pimiento, Platanera, Puerro, Sandía, Tabaco, Tomate, Vid

NP

Condiciones Generales de Uso



Uso insecticida. Para utilización al aire libre o en invernadero, aplicar el producto mediante pulverización normal.

Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Al tratarse de un preparado cuya sustancia activa es un microorganismo, se considera adecuado, recomendar la utilización de las siguientes medidas de mitigación del riesgo:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6, que protege frente a salpicaduras líquidas.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado resistente a productos químicos.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/humo/gas/niebla/los vapores/aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

- SPe 3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta la zona no cultivada.
- SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta la zona no cultivada.
- SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

Eliminación del producto y/o caldo



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
Contiene Bacillus thuringiensis subsp. kurstaki, cepa EG 2348. Puede provocar reacciones de sensibilización.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; acelga, espinaca, berro (mastuerzo), endibia, apio, puerro, nabo, brécol, col de Bruselas, col de china, berza (col), hierbas aromáticas y flores comestibles, cáñamo, almendro, castaño, nogal, platanera y granado, arándano (mirtilo) y frambueso, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."